

28:7:78

193183

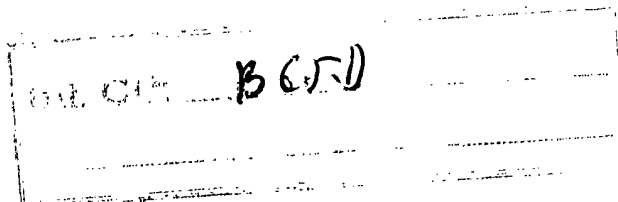
O.G. 27.262.-MY.

- 5



MODELO DE UTILIDAD

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"ARO DE SUJECION DEL CIERRE PARA ENVASES"

-----

Solicitante: D. Ginés LLAMAS VERDU, de nacionalidad española, domiciliado en: Coll y Pujol, 90 - 112 - BADALONA (Barcelona).-

-----



La presente Memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que, según expresa el enunciado, trata de un aro de sujeción del cierre para envases.

La industria transformadora de productos en general prepara numerosos artículos envasados para su venta y distribución en el mercado, lo cual obliga a adquirir dichos envases en grandes cantidades y consecuentemente las tapas de cierre necesarias para garantizar la integridad del contenido.

Actualmente, existen numerosos tipos de envase dotados del cierre correspondiente, que si bien cumplen a la perfección, requieren la aplicación de un manipulado de cierre costoso, ya que generalmente dicho cierre hermético se obtiene por termosoldadura, agrafado, etc., incrementando los costos de producción.

Por otro lado, numerosos productos son envasados en el momento de su venta, en cuyo caso, normalmente, se cubren con una tapa de cierre precario y poco seguro que comporta el peligro de que el contenido se derrame accidentalmente.

Con el fin de paliar todos estos inconvenientes de una forma racional y práctica, se ha desarrollado el objeto motivo del presente registro, susceptible de ser aplicado a todo tipo de envases, tanto metálicos como de naturaleza plástica y otras.

En esencia, el objeto que se preconiza comprende



5. simplemente un aro laminar, de sección angular, obtenido en una sola operación de prensado, susceptible de ser acoplado sobre el borde de una tapa de cierre convencional, de modo que una de las superficies del aro asiente sobre el borde de la tapa, mientras la otra, convertida en faldón cubre los laterales del bordón o reborde del envase, para que finalmente se pliegue por debajo del mismo, obteniéndose un cierre perfecto, cuya operación puede ser realizada manualmente ya que el espesor laminar del aro es mínimo.
10. Una característica particularmente importante del presente objeto reside en el hecho de que el aro se suministra juntamente con la tapa, de tipo convencional, para que en su día el expendedor de productos envasados cierre el envase, facilitando el almacenaje de piezas de forma que siempre se encuentran montados entre sí y dispuestas para su uso inmediato, no precisando mano de obra especializada para efectuar su acoplamiento y posterior fijación.
15. Al objeto de preconizar un cierre hermético, es susceptible de incorporar entre la tapa y el reborde del envase un anillo o corona de naturaleza flexible de manera que al efectuar el apriete de cierre se produzca la estanqueidad deseada.
20. Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.
25. En el mencionado plano:
30. La figura 1, representa una vista en alzado del



aro de sujeción según la invención, parcialmente seccionado.

La figura 2, corresponde a una vista en planta superior del citado aro.

5. La figura 3, muestra un detalle seccionado de disposición del aro de sujeción sobre una tapa de tipo convencional.

La figura 4, muestra un detalle seccionado del conjunto de tapa y aro de sujeción una vez efectuado el cierre del envase.

10. En dichas figuras, las referencias corresponden:

1.- Aro de sujeción.

1a.- Faldón del aro.

2.- Tapa de cierre.

3.- Envase.

15. 4.- Reborde del envase.

5.- Corona flexible o junta.

20. Como puede desprenderse de la detenida observación del referido plano, el objeto motivo del presente registro está constituido por un aro de sujeción (1) de naturaleza metálica laminar de escaso espesor, obtenido por prensado, para establecer una sección angular, de modo que cree un faldón lateral (1a) de mayor anchura que la corona circular definida por el otro ala situada en la parte superior; la arista definida por la forma angular se encuentra ligeramente redondeada.

25.

Dicho aro, figuras 1 y 2, ha sido especialmente diseñado para que se pueda adaptar al borde de una tapa de cierre de tipo convencional (2), figura 3, de modo que el ala superior del aro (1) descansa sobre el borde de la tapa (2), mientras que el faldón (1a) determina una envolvente

30.



5. cilíndrica; en estas condiciones, una vez situada la tapa (2) en la embocadura de un envase (3) de tipo convencional para efectuar su cierre apoyando el borde periférico de la tapa (2) en el reborde o bordón (4) de la embocadura del envase (3), dicho faldón (1a) cubra los laterales del citado reborde (4), para que finalmente se pliegue por debajo del mismo, figura 4, de modo que cumpla la doble función de sujeción de la tapa y precintado del cierre.

10. Entre la tapa (2) y el reborde (4) del envase (3) es susceptible de aplicar una corona circular o junta de naturaleza flexible (5) de modo que al presionar la tapa (2) en su acción de cierre y posterior retención por el faldón (1a) del aro (1), se produzca una estanqueidad efectiva del cierre.

15. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.

20. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

25.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "ARO DE SUJECION DEL CIERRE PARA ENVASES", según las características esenciales de las siguientes:

30.

REIVINDICACIONES

- 1ª.- Aro de sujeción del cierre para envases, caracterizado porque comprende una cápsula anular laminar de sección angular y arista redondeada, una de cuyas alas determina una corona circular superior mientras que la otra, de mayor anchura, se constituye en faldón, de modo que descansando la corona superior sobre el borde de una tapa de cierre convencional, formando un conjunto, al ser acoplada a la embocadura de un envase, sobre el reborde superior, el faldón lo envuelve periféricamente, obteniéndose el cerrado por plegado del borde del faldón debajo del reborde de la embocadura del envase.

## 2ª.- ARO DE SUJECION DEL CIERRE PARA ENVASES.

- Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria, que consta de seis hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 5 de julio de 1973

D. Ginés LLAMAS VERDU

P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P. P.

Firmado por M.ª Dolores Jerquera

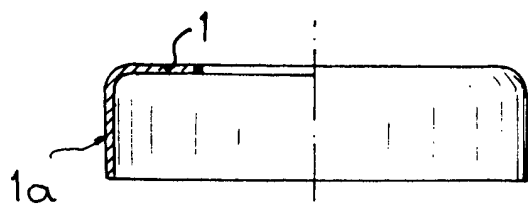


Fig. 1

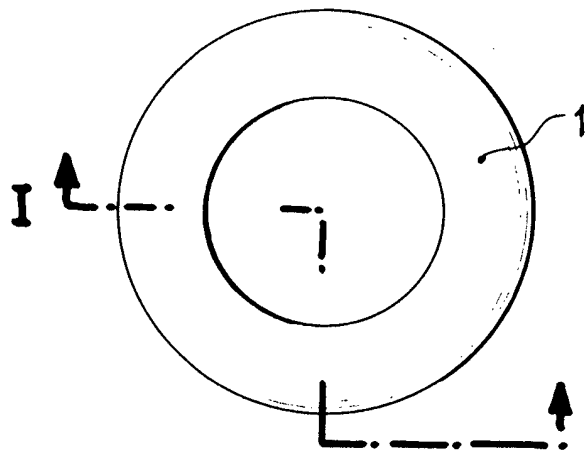


Fig. 2

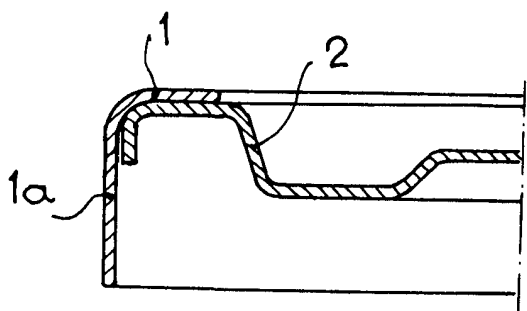


Fig. 3

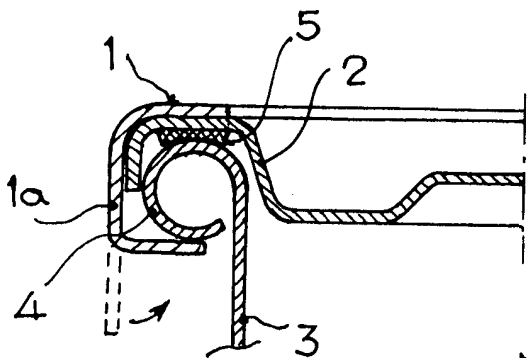


Fig. 4

Escala variable

Madrid, - 5 JUL. 1973  
 GINES LLAMAS VERDU  
 P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
 P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jaraquera